



Concejalía de Hacienda

FORMATO DE LOS FICHEROS DE INTERCAMBIO (REGISTRO DE PLUSVALÍA)

Se trata de dos ficheros de intercambio, uno de cabecera y uno de líneas. Se podrán presentar en disquete o CDROM. En cuanto a los nombres de los ficheros, deben ser:

Fichero de Cabecera: **CRemesa.txt**

Fichero de Líneas: **LRemesa.txt**

Respecto al formato de cada uno de los ficheros, los campos obligatorios se marcan en negrita y es el siguiente:

CABECERA: (Existirá una única línea de cabecera)

NOMBRE DEL CAMPO	TIPO
Documento(NIF,CIF) del Presentador	Carácter (20) (Sin caracteres separadores)
Nombre Presentador	Carácter (60)
Dirección Presentador	Carácter (60) (Con denominación de vía)
Tlfno1 Presentador	Carácter (20)
Tlfno2 Presentador	Carácter (20)
Nº Liquidaciones	Entero (5 dígitos)
Dirección Correo Electrónico	Carácter (60)

LINEAS: (Existirá una línea por liquidación)

NOMBRE DEL CAMPO	TIPO
Nº de Protocolo / Nº de Instancia	Entero (6 dígitos) (*)
Año	Entero (4 dígitos) Formato: AAAA
Nombre Notario / INSTANCIA	Carácter (25) (**)
Apellido 1 Notario	Carácter (25) (***)
Apellido 2 Notario	Carácter (25) (***)
Tipo Documento	Carácter(8) (Valores NORMAL o HERENCIA)
NIF Transmitente	Carácter (20) (Sin caracteres separadores)
Nombre Transmitente	Carácter (25)
Apellido1 Transmitente	Carácter (25)
Apellido2 Transmitente	Carácter (25)

(*) En caso de instancias, el número será incremental, comenzando desde el 1

(**) En caso de instancias, se pondrá la palabra INSTANCIA

(***) En caso de instancias, irán en blanco

Al tratarse de ficheros con campos de longitud fija no será necesaria la utilización de ningún carácter separador.

Los campos de tipo carácter se rellenarán a blancos por la derecha y los campos de tipo Numérico no utilizarán decimales y se rellenarán a ceros por la izquierda.